

## SESIONES ORDINARIAS

2007

## ORDEN DEL DIA N° 2574

COMISION DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES  
Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO

Impreso el día 24 de julio de 2007

Término del artículo 113: 2 de agosto de 2007

SUMARIO: **Campaña** de difusión, concientización y prevención para desalentar el consumo de “paco”, residuo de la pasta de cocaína. Implementación. **De Bernardi.** (699-D.-2007.)

para desalentar el consumo del “paco”, residuo de la pasta base de cocaína que, según la Sedronar, entre 2001 y 2005 se incrementó en un 200 por ciento.

*Eduardo de Bernardi.*

**Dictamen de comisión**

## INFORME

*Honorable Cámara:*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la realización de una campaña de difusión, concientización y prevención para desalentar el consumo de “paco”, residuo de la pasta base de cocaína; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la concientización y prevención para desalentar el consumo de “paco”, residuo de la pasta base de cocaína; y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2007.

*Lucía Garín de Tula.*

*Lucía Garín de Tula. – Marisa Alvarez Rodríguez. – Pedro J. Morini. – Gustavo J. A. Canteros. – Nora A. Chiacchio. – Diana B. Conti. – Guillermo de la Barrera. – Eva García de Moreno. – Alberto Herrera. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Carmen Román. – Gerónimo Vargas Aignasse.*

## FUNDAMENTOS

**Proyecto de declaración**

Señor presidente:

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios conducentes para implementar una campaña de difusión, concientización y prevención

Según la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar), entre 2001 y 2005 en la Argentina el consumo de “paco” aumentó 200 por ciento. Debe destacarse que el consumo de este residuo de la pasta base de cocaína produce lesiones cerebrales en sólo seis meses.

En una encuesta realizada por la Sedronar entre estudiantes secundarios de todo el país, de un universo de 63.000 personas, el 1,4 por ciento admitió haber fumado “paco” en alguna oportunidad. Casi 900, a diferencia del estudio anterior, de 2001, en el

que muy pocos habían admitido que fumaban los restos de la pasta base usada en la producción del clorhidrato de cocaína, la clásica forma en la que culmina el proceso que comienza con la recolección de la hoja de coca.

En efecto, el “paco” es el desecho de los distintos procesos de transformación de la pasta base de cocaína en clorhidrato de cocaína. Es una droga muy adictiva y altamente nociva. Una dosis de “paco”, que puede pesar 1 o 1,5 gramos, se compra a 1 o 1,50 pesos, es decir, en una relación 1 a 1. Hasta ahora siempre se lo había relacionado con las clases sociales más bajas, pero se ha extendido a los diversos sectores de la comunidad.

En declaraciones a los medios de comunicación, el titular de la Sedronar, José Ramón Granero, destacó que “el problema es que el ‘paco’ genera una adicción rápida y un efecto efímero. Actúa sobre los centros de la voluntad. A los tres meses las personas que consumen ‘paco’ pierden entre 15 y 20 kilos de peso, y a los

seis meses ya tienen lesiones en el cerebro”. Por su parte, la División Operaciones Metropolitanas de Drogas Peligrosas de la Policía Federal informó que desde enero hasta mayo de 2006, secuestró 2.440 gramos de pasta base que, aparentemente, se iba a vender como dosis de “paco”. Además, en ese mismo período, la Policía Federal detuvo a 112 personas en diferentes allanamientos realizados para frenar la venta de “paco”.

Según el titular de la Sedronar, la causa fundamental es la instalación de laboratorios para producir cocaína. En 2001 se descubrieron seis “cocinas” de cocaína; en 2002, 11; en 2003, 10; en 2004, 20, y en 2005, 13. Asimismo, se desprende que la manera de combatirlo es luchar contra el narcotráfico y trabajar en la prevención y la educación para que la gente no consuma.

Insistiendo nuevamente con esta grave preocupación, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Eduardo De Bernardi.*